

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 13 NOV. 2020

INFORME N° 019-2020/GRP-CORESEC-ST

A : Señor
JOSE ALFREDO VITONERA INFANTE
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara

De : Señor Ing.
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.

Asunto : Sobre evaluación del informe de cumplimiento de actividades I Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 – de la Provincia de Talara.

Referencia : Oficio N° 057-07-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC TAL-ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuada al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Talara, correspondiente al I - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09. 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 057-07-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC TAL-ST. - Fecha 23/07/2020, el Secretario Técnico del COPROSEC - Talara, remite de manera virtual al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el I - Trimestre, 2020.

2. ANÁLISIS:

El equipo técnico del CORESEC Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por la Provincia de Talara, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.

- El CODISEC. De los Órganos, no ha cumplido con la presentación del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana-2020
- Se han reprogramado cinco actividades para el II trimestre y dos para el III trimestre



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 La evaluación efectuada al cumplimiento de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Paíta, se ha efectuado teniendo en consideración las metas propuestas en las actividades aprobadas y anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Talara
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc.
- 3.3 En el Anexo 18, da cuenta que el CIDISEC de Los Órganos, no ha presentado su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana – 2020.
- 3.4 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del I trimestre, se evidencia que el COPROSEC – TALARA, teniendo en consideración las condiciones que se está enfrentado por COVID-19, viene realizando esfuerzos para el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Talara.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda tomar las acciones correspondientes de acuerdo a las normas establecidas relacionadas al incumplimiento de la presentación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-2020, del CODISEC, Los Órganos, así mismo cumplir con las actividades reprogramadas, haciendo llegar la documentación correspondiente a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior.

Es cuanto cumplo con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

JAG
C.c.
Archivo

Atentamente,
Comite Regional de Seguridad Ciudadana
Miy. EP. Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura